Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1.993, artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2.011, y con sujeción en lo dispuesto por el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, me permito presentar los estudios y documentos previos para llevar a cabo la presente contratación:

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	**22 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	**SECRETARIA GENERAL- ALMACEN GENERAL**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TÓNERS, ÚTILES DE OFICINA, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DESTINADOS A INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y garantizar la prestación de los servicios a su cargo. En concordancia con ello, la Ley 1551 de 2012 señala que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley, teniendo el derecho a ejercer las competencias que les correspondan y a administrar sus recursos.
Por lo tanto, el presente proceso de contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes, garantizando la selección objetiva, la transparencia y la optimización de los recursos públicos mediante la adquisición corporativa de bienes de características técnicas uniformes.

Con el fin de garantizar los principios de eficacia, eficiencia, celeridad y economía en la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y optimizar los costos de transacción contractual a través de una única convocatoria pública, la Administración municipal de Samacá requiere contratar el suministro de bienes agrupados en dos (2) componentes con destinación presupuestal y objetivos independientes:

- **Componente 1:** El Municipio de Samacá busca mejorar de manera permanente la efectividad, transparencia y calidad de la atención al usuario. Para lograr este buen funcionamiento y cumplir con las tareas institucionales, es indispensable dotar a cada una de las dependencias de la administración central con los materiales de oficina, útiles de escritorio y papelería necesarios. La disponibilidad de estos materiales de manera transversal asegura la continuidad en la gestión documental, la expedición oportuna de actos administrativos, la atención a derechos de petición de la ciudadanía y el correcto archivo de las actuaciones estatales, financiándose con cargo al rubro de Gastos de Funcionamiento.

- **Componente 2:** De manera simultánea al fortalecimiento administrativo, y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado (Art. 67 de la Constitución y Ley 115 de 1994), el municipio implementa un programa de incentivos educativos para motivar a los estudiantes más destacados de las sedes educativas públicas. A través de este programa, se reconoce y premia el esfuerzo académico entregando equipos tecnológicos como computadores, tabletas y celulares a los mejores bachilleres y mejores puntajes de las pruebas de Estado (Saber 11 - ICFES). Esta estrategia se justifica bajo dos pilares:
 - **Mitigación de la Brecha Digital:** En las zonas rurales y vulnerables de Samacá, el acceso

a la tecnología es limitado. Proveer estos equipos garantiza que los jóvenes con mayor mérito académico cuenten con herramientas esenciales para su posterior ingreso a la educación superior o al mercado laboral.

- **Estímulo al Mérito Académico:** El reconocimiento material opera como una motivación intrínseca para la comunidad estudiantil, impulsando el mejoramiento de la calidad de la educación y los índices sintéticos de calidad educativa de los establecimientos públicos del municipio. Este componente se financia con cargo a **Recursos de Inversión Social**.

Para dar cumplimiento al principio de planeación y asegurar la correcta trazabilidad de los recursos, el **Componente 2 (Incentivos Tecnológicos)** se encuentra plenamente alineado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal **"Porque Samacá merece más 2024-2027"**, bajo los siguientes parámetros técnicos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Samacá merece más en lo social
SECTOR	educación
NOMBRE DEL PROGRAMA	Dotación educativa
NOMBRE DEL PRODUCTO	Infraestructura educativa dotada
INDICADOR DEL PRODUCTO	Sedes dotadas
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Incrementar los niveles de cobertura, calidad educativa y alcance ambiental en el Municipio de Samacá.
META	25

La entrega de los incentivos tecnológicos se encuentra programada de manera unificada para realizarse al finalizar el año escolar. Esta temporalidad responde a una lógica técnica, académica y administrativa rigurosa: permite consolidar las bases de datos oficiales de las instituciones educativas públicas, verificar de forma objetiva y transparente los listados definitivos de los mejores bachilleres de la vigencia y constatar oficialmente los mejores puntajes consolidados en las pruebas del Estado (Saber 11 - ICFES).
De esta forma, se garantiza el principio de transparencia en la contratación pública y se asegura que los recursos destinados a la inversión social se asignen con absoluta precisión a los legítimos beneficiarios en ceremonias públicas de reconocimiento institucional.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el municipio de Samacá requiere adquirir papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la alcaldía (elementos y materiales necesarios para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz cada una de las actividades propias de la administración municipal); y, de forma simultánea, realizar la adquisición de los incentivos tecnológicos (computadores, tabletas y celulares) destinados al otorgamiento de reconocimientos a los mejores bachilleres y mejores resultados ICFES de las instituciones educativas públicas del municipio.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. (DECRETO 1082 DE 2015)

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1.1. Objeto: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TÓNERS, ÚTILES DE OFICINA, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DESTINADOS A INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.

3.1.2. **CLASIFICACION UNSPSC**: el de papelería, tóners, útiles de oficina, repuestos para equipos de cómputo e impresoras, así como de equipos tecnológicos objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo a la siguiente información:

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00: COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

3.1.3. Especificaciones Técnicas:

El suministro requerido debe cumplir con todos los estándares de calidad, y corresponder a las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tijeras Grandes Mango Ergonómico para Oficina Hc de 21 cm	UNIDAD	1
2	Paquete papel opalina con grabado x 10 unidades x 1/8 de 180gm.	PAQUETE	1
3	Tabla Planillera en polietileno súper alto impacto capacidad de 200 hojas , varios colores medida 234mm X alto 380 mm	UNIDAD	1
4	Cuaderno anillado, cuadriculado de 80hojas	UNIDAD	1
5	Paquete de papel adhesivo por 10 unidades tamaño carta	PAQUETE	1

6	Papel pergamino tamaño 1/8 de 200gm x paquete 10 unidades	PAQUETE	1
7	Carpeta a-z para archivar tamaño oficio.	UNIDAD	1
8	Folder colgante de varilla metálica recubierta en nylon, en cartón de 300 g/m2 , con capacidad de hasta 350 hojas, con porta guía plástica, tamaño oficio. Dimensiones aproximadas alto 37 cm X ancho 24 cm	UNIDAD	1
9	Cartulina de colores por 1/8 paquete X 20 unidades.	PAQUETE	1
10	Papel opalina blanca tamaño carta paquetes x10 hojas	PAQUETE	1
11	Carpetas de presentación kimberly tamaño oficio	UNIDAD	1
12	Carpetas de presentación kimberly tamaño carta	UNIDAD	1
13	Caja de Lápiz X 12 unidades grafito HB. N. 2 , mina negra compuesta por grafito especia, con tecnología SV brinda mayor resistencia a su punta y gran facilidad al momento de borrar, diseño triangular. Marca colombiana.	CAJA	1
14	Caja de Bolígrafos tinta de color Negro x 12. El bolígrafo de ser de color transparente, Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Punta de Tungsteno, esfera perfecta y muy resistente. Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm. Cuerpo hexagonal para una escritura confortable. Barril transparente para un visible suministro de tinta. Tapa y botón del color de la tinta, debe venir contramarcado en el cuerpo del esfero, marca colombiana reconocida por su calidad.	CAJA	1
15	Caja marcador punta biselada dos puntas (PUNTA FINA Y PUNTA GRUESA) X 12 unidades, certificado no toxico, alta calidad, Marca nacional.	CAJA	1
16	Caja de Resaltador de colores grueso X 12 UNIDADES, 18,4 cm x 11,3 cm x 2 cm,Dimensiones 14 x 1 cm,Material Plástico, varios colores, marca nacional reconocida por su calidad.	CAJA	1
17	Caja X 12 marcadores borrables gruesos de alta calidad, marcas nacionales.	CAJA	1
18	Caja X 12 marcadores permanentes gruesos , de alta claridad	CAJA	1
19	Carpeta para archivo en cartón Maule blanco calibre de 600gramos para legajar hasta 500 hojas o más, grabados para dobleces tamaño octavo tapa y contratapa con pestaña tapa impresa a una tinta con logo del municipio, según indicaciones dadas por supervisor.	UNIDAD	1
20	Teclado USB , alfanumérico, idioma español, compatible con Windows, color negro de buena calidad marca reconocida	UNIDAD	1
21	Bisturí, grande Industrial, con mango plástico para cortar, papel, películas y todo lo relacionado con pieles. Goma antideslizante y manija de seguridad.	UNIDAD	1
22	Caja de Cauchos, sin silicona, 80 mm x 2 mm, elásticas de alta durabilidad.	CAJA	1

23	Caja de ganchos Clips con recubrimiento de zinc electrolítico. Sujeta de 2 a 30 hojas de 75 gramos, aproximadamente. Caja X 100 clips.	CAJA	1	
24	Caja de gancho, Grapas en acero inoxidable. Para gancho 26/6 mm alambre metálico. Capacidad de grapado 25 hojas. Presentación en caja x 5000pcs. Medidas Alto: 6mm, Ancho: 12mm.	CAJA	1	
25	Caja de ganchos, Grava galvanizado para cosedora industrial	CAJA	1	
26	Paquete de gancho plástico pequeño para carpeta X 20 Unidades Tamaño filamento: Para grandes sistemas de archivo, Color Transparente	PAQUETE	1	
27	Paquete de gancho plástico extragrande X 100 Unidades Tamaño filamento: para carpeta, Para grandes sistemas de archivo, Color Transparente	PAQUETE	1	
28	Paquete de CD (reescribibles) de 700 MB, 52x , 80 min Calidad optima X 100 unidades con funda. Debe ser de buena calidad.	PAQUETE	1	
29	DVD, disco compacto gravable paquete de presentación x 100 unidades lleva imágenes, con funda, velocidad 8 x capacidad 4.7 gb 120 minutos de grabación. Blanco mate .	PAQUETE	1	
30	Pegante en barra de 40 g, caja x 12 unidades, Formato: 14 cm x 6 cm x 6 cm, no mancha, secado rápido. Debe ser de una marca nacional reconocida por su calidad en el producto.	CAJA	1	
31	Perforadora metálica, capacidad 40 hojas, diferentes colores, Alta calidad marca colombiana reconocida por su cálida.	UNIDAD	1	
32	cocedora para escritorio capacidad mayor a 20 hojas, usa ganchos estándar 26/6 carga larga Peso: aproximadamente 380 gr varilla guía corredera de ganchos, dimensiones aproximadas largo 186 mm x alto 64 mm x ancho 44	UNIDAD	1	
33	Rollo de Cinta adhesiva, color transparente, de 5CMX200MTRS Tipo de adhesivo, debe ser de marca reconocida por su alta calidad.	UNIDAD	1	
34	Rollo de cinta de mascarar, ancho 24 mm x 20 metros de 1". Ideal para enmascarado temporal, trabajo liviano, identificar, empalmar, amarrar.Su adhesivo caucho tiene alta adherencia.	UNIDAD	1	
35	Sobre de manila tamaño carta color Beige, Material Manila Gramaje75g General Tipo Sobre X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	
36	Sobre de manila tamaño oficio Formato: 40 cm x 25,4 cm x 3,2 cm Color Beige Material Manila X 100 UNIDADES, Gramaje75g General Tipo Sobre. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	
37	Sobre media carta medidas 17x24 cm x 100 unidades, material manila.	PAQUETE	1	
38	Cera para contar dinero, humedecedor dactilar. No toxico, no mancha, larga duración de 14 gms	CAJA	1	

39	Pad mouse, burbuja en gel, respaldo antideslizante, para evitar movimientos del pad mouse cuando esta sobre el escritorio, evita el sindrome del túnel de carpo, favorece la correcta posición de las manos	UNIDAD	1	
40	Sacapuntas tajalápiz metálico caja x 24 unidades, aplicación : industria, hogar, escolar, comercio negocios material: acero inoxidable de alta calidad.	CAJA	1	
41	Caja de corrector liquido Punta roller, conteni de 5 ml, secado rápido, suave deslizamiento, alta calidad y diseño. Caja x 12 unidades.	CAJA	1	
42	Borrador para lápiz miga de pan color negro caja X 30 Unidades, buena calidad de la goma	CAJA	1	
43	Saca ganchos convencionales para grapa 26/6 elaboración Metálica y plástico. Alto impacto dimensiones 45mmm x largo 57mm x ancho 32mm. G	UNIDAD	1	
44	Almohadilla especial para tomas huellas dactilares, la impresión es muy nitida y rinde más de 1000 impresiones.	UNIDAD	1	
45	Caja de peganotas de colores X 12 paquetes , cada bloque de 76*76mm X 100 hojas, notas adhesivas se pegan prácticamente en cualquier superficie vertical, poseen un adhesivo fuerte que hace que la nota se mantenga mash tiempo pegada	CAJA	1	
46	Caja de banderitas por 50 paquetes cada paquete trae 100 unidades, notas adhesivas se pegan prácticamente en cualquier superficie.	CAJA	1	
47	Caja X 10 Resmas de Papel bond Blanco ecológico Tamaño Oficio 21.6 x 33cm / 8.5x13 pulgadas x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Densidad: 75 gr.	CAJA	1	
48	Caja X 10 Resmas de Papel bond Blanco ecológico de 75 gr, Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm / 8.5 x11 pulgadas, x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser.	CAJA	1	
49	Cajas de archivo, Ref: X 200, cartón liso, litografiadas con el logro de la administración municipal de Samacá a una tinta	UNIDAD	1	
50	Libro contable registro de cuentas media carta 3 columnas	UNIDAD	1	
51	Libro contable tres columnas, 200 hojas pasta dura.		1	
52	Memorias de 32 GB , de marca reconocida , buena calidad	UNIDAD	1	
53	Caja de Rollo de papel bond x12 unidades 75 gl de 24 pulgadas, para ploter.	CAJA	1	
54	Mouse USB color negro buena calidad marca reconocida	UNIDAD	1	
55	Sello automaticos S-829D Medidas 64X40 mm, con la respectiva información según dependencia	UNIDAD	1	
56	Pegante líquido para papel, no tóxico, lavable, secado rápido, fácil, aplicación inofensiva a la piel, transparente al secar con tapa rosca. Peso 250 gr.	TARRO	1	

57	guillotina tabloide a3 medidas 45x38 cm de excelente calidad	UNIDAD	1	
58	Corrector de cinta de 6mm de ancho y extensión 12 mts. Con cinta de repuesto	UNIDAD	1	
59	Calculadora mx-12b,12 dígitos	UNIDAD	1	
60	Regla de medición 30cm.	UNIDAD	1	
61	Gancho lotero de 1/4 "	CAJA	1	
62	Bolsa plástica para planos tamaño oficio x 100 unidades Calibre delgado	PAQUETE	1	
63	kit Tinta impresora Epson original L1800_6 clases de colores código 673.	KIT	1	
64	kit Tinta impresora Epson original L5190 4 colores código 544.	KIT	1	
65	Tinta impresora Epson original L5190 color negro código 544.	UNIDAD	1	
66	Toner original impresora Multifuncional Kiosera 1175	UNIDAD	1	
67	Tóner genérico original (no recargado) HP impresora CF 26A Tecnología de impresión Laser,Colores de impresión Negro. Productos compatibles HP LaserJet	UNIDAD	1	
68	Tóner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet CF 26X.Colores de impresión Negro, Productos compatibles HP LaserJet , buena calidad, el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	
69	Toner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet Q 12A.Colores de impresión Negro, Productos compatibles HP LaserJet , buena calidad.el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	
70	Toner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet CE 78A.Colores de impresión Negro, Productos compatibles HP LaserJet , buena calidad.el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	
71	Toner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet CE 85 A, Colores de impresión Negro. Productos compatibles HP LaserJet , buena calidad, el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	
72	Cartucho original colores negro REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	
73	Cartucho original colores rojo REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	
74	Cartucho original colores Azul REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	
75	Cartucho original colores Amarillo REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	
76	Toner original impresora ricoh multifuncional sp3710-x	UNIDAD	1	
77	Toner original impresora ricoh IM 430F multifuncional	UNIDAD	1	
78	tóner genérico original (no recargado) 105a impresora hp laser mfp 137 fnw. el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	
79	tóner genérico impresora Samsung xpress m2020w.	UNIDAD	1	
80	kit tintas 4 colores original IMPRESORA EPSON L6490. No generico	KIT	1	

81	Toner original impresora kyocera ecosys ma4000 wify	UNIDAD	1
82	Toner original impresora kyocera p3145dn	UNIDAD	1
83	Pincel de cerdas natural diferentes tamaños, mango de madera	UNIDAD	1
84	Paquete de silicona delgada X 600 gr	PAQUETE	1
85	Cartón paja Octavo	PAQUETE	1
86	Pliego de papel tornasol	PLIEGO	1
87	Moño Mágico grande paquete x 10 unidades	PAQUETE	1
88	La Micropunta rotulador de diseño moderno, adecuado para escritura, dibujo artístico y trazado lineal. a base de agua y una punta fina con soporte plástico que produce líneas de 0,5 mm. Su cuerpo negro incorpora una tapa plástica del color de la tinta para facilitar su identificación. Ofrece colores intensos y un rendimiento superior a 700 metros de escritura.	CAJA	1
89	Bolígrafo Roller Pen 0.7mm, tinta liquida trazo fino, color negro Caja X12 Unidades	CAJA	1

EQUIPOS TECNOLÓGICOS INCENTIVOS MEJORES BACHILLERES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADORTODOENUNO.:AMDRyzen™57520U(velocidadmáximadehasta4,3GHz,4MBdecachéL3,4núcleosy8subprocesos)Memoria:8GBdeRAMLPDDR5-5500MHz(incorporada).AlmacenamientoUnidaddeestadosólidoPCIe®NVMe™M.2de512GB.Integradas:GráficosAMDRadeon.Pantallade23,8"FHD(1920x1080)IPS,(60,5cm),conmicrobordesentreslados,antirreflejante,250nitsy99 sRGB.Altavocesdoblesde2W.Puertos1USBTipo-C®convelocidaddeseñalizaciónde5Gb/s;2USBTipo-Aconvelocidaddeseñalizaciónde5Gb/s;2USB2.0Tipo-A;1combinacióndeauricularesymicrófono;1RJ-4.CámaradeprivacidadFHDHPTrueVisioninclinablede1080peinfrarrojosconreducciónderuidotemporalymicrófonosdigitalesintegradosdedoblematri.TecladoymouseinalámbricosHP510SPennegro/ColorBlackSistemaoperativoWINDOWS 11 HOME .	UNIDAD	1

2	PORTATILProcesador:AMDRyzen™77730U(velocidadderáfagamáximadehasta4,5GHz,16MBdecachéL3,8núcleosy16subprocesos).GráficosAMDRadeon.16GBdeRAMDDR4-3200MHz(2x8GB)hasta24GB.estadosólidode512GBPCIe® NVMe™M.2.Pantalla:15.6"FHD(1920x1080),micro-edge,anti-glare,250nits,45%NTSC3.Peso:1,75kg.Tipodebatería:Ionesdelitiode3celdasy41Wh(6).Duracióndelabatería:Durahasta8horasy30minutos.Admitecargarápidadelabatería:aproximadamenteun50%en45minutos.TarjetainalámbricaRealtekWi-Fi6(2x2)yBluetooth®5.3(compatibleconvelocidaddedatosdeGigabit).Cubiertadealuminioenazulniebla,marcodeteclado dealuminioenazulnubeybaseenazulnube.CámaraHDHPWideVisionde720pconreducciónderuidotemporalymicrófonosdigitalesintegradosdedoblematriz.AudiobyB&O.Puertos:1USBTipo-C® convelocidad deseñalización de 10Gb/sy(USBPowerDelivery,DisplayPort™1.4,HPSleepandCharge);2USBTipo-A con velocidad de señalización de5Gb/s;1HDMI2.1; 1conector inteligente CA; 1combinacióndeaudífonos/micrófono. Sistema Operativo: WINDOWS 11 PROFESIONAL OEM	UNIDAD	1	
3	Tablet Memoria Interna 256 GB,Memoria Ram 8 GB, Número núcleos 8, Velocidad del, Sistema Operativo Android 14,Tamaño Pantalla 11.5” 2k , Resolución Pantalla 2.5K Resolución Cámara Frontal 8 Mpx Resolución Cámara Posterior 8 Mpx Duración de la Batería 12 Horas Aproximadas Wifi. /lápiz/teclado/estuche Fuentes de Alimentación de Energía Batería recargable	UNIDAD	1	
4	plotter velocidad de impresión 25s/ página A1; resolución 2400 por 1200 dpi, precisión + 0,1% ,cartuchos 4 (CMYK), tamaño máximo 914MM (36”), conectividad ethernet, USB, wi-fi, memoria 1 GB	UNIDAD	1	
5	UNIDAD FUSORA ECOSYS Fk 1152 M2040dn/M2540d/M2635dw/P2040dw/P2235dw ORIGINAL	UNIDAD	1	
6	CilindroECOSYSM2040dn/M2135dn/M2635dn/P2040dn/P2235dnUNIDAD DRUM DK1152 ORIGINAL	UNIDAD	1	
7	Kaspersky Small Office Security 8 / 10 dispositivos / 10 moviles/ 1 Server (Se puede instalar en un equipo de cómputo normal) / 1 año / Base	UNIDAD	1	
8	Celular carga 70 min Aprox, Memoria interna 512, 8 gb de memoria Ram, Memoria expandible sistema operativo Android,sistema operativo Android 15 Cámara frontal sencilla, Pantalla 6,7”	UNIDAD	1	

3.1.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Para el desarrollo del presente proceso de selección no se requiere de autorización, permiso o licencia

alguna.

3.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.	
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Plazo de Ejecución:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Lugar de Ejecución y/o de Entrega:	MUNICIPIO DE SAMACÀ
Valor estimado del contrato:	**CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 118.724.660.00)**
Rubro presupuestal:	2.1.1.2.02.01.003.02 Materiales y suministro (elementos de papelería) /ICLD/ A 2.1.1.2.01.01.003.03.01 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesor
Forma de pago:	El Municipio cancelará mediante pagos parciales de acuerdo a unidades efectivamente suministradas según órdenes de requisición, previo ingreso al almacén y presentación del acta parcial o de liquidación, factura o cuenta de cobro y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del suministro avalada por el supervisor y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.
Incluido en el Plan de Compras y/o Contratación.	SI
Supervisión y/o interventoría:	La supervisión será realizada por LA ALMACENISTA GENERAL
BPIN	N/A

3.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los bienes descritos en el Componente 1 (Papelería y Útiles) y Componente 2 (Incentivos Tecnológicos) en estricta concordancia con las marcas, modelos, procesadores, memorias, capacidades de almacenamiento, sistemas operativos y especificaciones técnicas estipuladas por el municipio.
2. Entregar la totalidad de los equipos tecnológicos (computadores, tabletas y celulares). Los computadores y tabletas deberán incluir las licencias de software (sistemas operativos) preinstaladas y debidamente activadas de forma legal, listas para su funcionamiento inmediato por parte de los estudiantes beneficiarios.
3. Garantizar que los útiles de escritorio, papelería y tintas no presenten defectos de fabricación, caducidad en sus componentes, humedades o empaques rotos que afecten la continuidad operativa de las impresoras y la gestión documental de las dependencias de la Alcaldía.
4. Asumir a su entero costo el transporte, fletes, acarreos y pólizas de seguro de la totalidad de los bienes desde sus bodegas de origen hasta la bodega principal de la Alcaldía Municipal de Samacá o el lugar específico que determine la supervisión. El contratista asumirá el riesgo de pérdida, hurto, avería o daño de la mercancía hasta el momento de la firma del acta de recibo definitivo.

5. Entregar los computadores, tabletas y celulares en sus empaques originales sellados con cintas de seguridad de la marca. Cada caja deberá contar con un rótulo externo visible que indique: Marca, Modelo, Número de Serie (IMEI en el caso de celulares) y el tipo de incentivo (Mejor Bachiller / Mejor ICFES), facilitando su clasificación para las ceremonias públicas de reconocimiento institucional al finalizar el año escolar.
6. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, sus anexos y la oferta presentada.
7. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
8. Radicar las facturas de cobro por los servicios y/o suministros dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos por el Municipio y/o el supervisor.
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
10. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

En virtud del presente contrato, EL MUNICIPIO se obliga a:

13. Exigir calidad de bienes y servicios adquiridos y que estos se ajusten a los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de contrato.
14. Pagar al contratista el valor pactado una vez cumpla con los requisitos exigidos, tanto operacionales, administrativos y tributarios, cuando estuviere obligado de acuerdo a la ejecución del contrato.
15. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
16. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
17. Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que cumpla con el objeto contractual.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN. (DECRETO 1082 DE 2015)

4.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Previo análisis realizado por la entidad para establecer la modalidad de selección para el objeto definido, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la presente convocatoria, la cual corresponde a bienes de características técnicas uniformes y común utilización, este proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal (a) de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
De manera expresa, el Municipio de Samacá determina que la presente subasta inversa se adelantará de forma EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA a través de la plataforma transaccional SECOP II, por lo cual no habrá lugar a lances presenciales ni físicos.
Para el desarrollo de la audiencia de puja virtual, se fijan las siguientes reglas obligatorias de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015:

1. El Municipio de Samacá definirá en el pliego de condiciones definitivo la fecha y hora exacta de inicio de la subasta electrónica, así como la periodicidad y duración de los lances en la plataforma. Se establece como Margen Mínimo de Mejora (Decremento) para la presentación de lances válidos la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000.00). Solo serán válidos los lances sucesivos que disminuyan la oferta en un valor igual o superior al margen aquí señalado.

2. La propuesta se presentará en dos componentes a través de la plataforma: el primero, contentivo de los documentos que acreditan la capacidad jurídica, financiera, organizacional y el cumplimiento del 100% de la ficha técnica (Requisitos Habilitantes); el segundo, correspondiente a la oferta económica inicial (Lance Inicial).

3. El Municipio de Samacá publicará en el SECOP II el informe de evaluación técnica, jurídica y financiera, señalando taxativamente cuáles oferentes se encuentran "Habilitados" para participar en la subasta virtual.

4. Habrá lugar a la realización de la subasta inversa electrónica siempre que se encuentren habilitados como mínimo dos (2) oferentes cuyas propuestas cumplan a cabalidad con la ficha técnica y los requisitos del pliego.

5. Si al término de la evaluación técnica y jurídica se consolidare un único oferente habilitado, el Municipio de Samacá podrá adjudicarle directamente el contrato, siempre que su oferta económica inicial (Lance Inicial) sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso. En este evento, el sistema no abrirá la etapa de subasta inversa por sustracción de materia.

6. La subasta electrónica iniciará tomando como base el precio inicial más bajo presentado por los oferentes habilitados en sus propuestas. Los lances sucesivos deberán mejorar dicho valor respetando el decremento mínimo fijado por la entidad.

7. Si los oferentes habilitados no presentan lances de mejora durante el tiempo programado para la subasta virtual, la Entidad Estatal procederá a adjudicar el contrato al proponente que haya registrado el precio inicial más bajo en su oferta económica de apertura.

8. Al terminar cada periodo de envío de lances, la plataforma SECOP II informará de manera automática a los participantes el valor del lance más bajo, garantizando la transparencia de la puja.

9. Si al concluir la subasta inversa electrónica se presentare un empate perfecto en el menor precio, el Municipio de Samacá aplicará de forma estricta los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

10. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso se estructurará de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas ni los lances con el oferente que los presenta, manteniendo el anonimato total durante la puja en vivo.

11. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la subasta termina cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante el período establecido. El Municipio de Samacá adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo. En el acto público de adjudicación se indicará el nombre de los oferentes y el precio del último lance presentado por cada uno de ellos.

12. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, si en el curso de la subasta inversa electrónica se presentaren fallas técnicas de la plataforma que impidan a los oferentes presentar sus lances, la subasta debe ser suspendida y se reiniciará una vez la falla técnica haya sido superada por el administrador del sistema.

13. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de conectividad, durante la subasta inversa electrónica se perdiere la conexión con el sistema, la subasta continuará su curso normal y el Municipio de Samacá entenderá que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (DECRETO 1082 DE 2.015)

Para el presente estudio de mercado se tomó como referencia los precios del Mercado según cotizaciones realizada por el municipio a proveedores de la región. Estableciéndose como presupuesto oficial la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 118.724.660.00)** de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios unitarios así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT COT 1	VALOR UNIT COT 2	VALOR UNIT IVA INCLUIDO PROMEDIO
1	Tijeras Grandes Mango Ergonómico para Oficina Hc de 21 cm	UNIDAD	1	$ 8,360.00	$ 8,690.00	$ 8,525.00
2	Paquete papel opalina con grabado x 10 unidades x 1/8 de 180gm.	PAQUETE	1	$ 6,080.00	$ 6,320.00	$ 6,200.00
3	Tabla Planillera en polietileno súper alto impacto capacidad de 200 hojas, varios colores medida 234mm X alto 380 mm	UNIDAD	1	$ 6,960.00	$ 7,200.00	$ 7,080.00
4	Cuaderno anillado, cuadriculado de 80hojas	UNIDAD	1	$ 5,928.00	$ 6,162.00	$ 6,045.00
5	Paquete de papel adhesivo por 10 unidades tamaño carta	PAQUETE	1	$ 6,080.00	$ 6,320.00	$ 6,200.00
6	Papel pergamino tamaño 1/8 de 200gm x paquete 10 unidades	PAQUETE	1	$ 10,640.00	$ 11,060.00	$ 10,850.00
7	Carpeta a-z para archivar tamaño oficio.	UNIDAD	1	$ 10,010.00	$ 10,140.00	$ 10,075.00

8	Folder colgante de varilla metálica recubierta en nylon, en cartón de 300 g/m2 , con capacidad de hasta 350 hojas, con porta guía plástica, tamaño oficio. Dimensiones aproximadas alto 37 cm X ancho 24 cm	UNIDAD	1	$ 3,344.00	$ 3,476.00	$ 3,410.00
9	Cartulina de colores por 1/8 paquete X 20 unidades.	PAQUETE	1	$ 2,280.00	$ 2,370.00	$ 2,325.00
10	Papel opalina blanca tamaño carta paquetes x10 hojas	PAQUETE	1	$ 3,450.00	$ 3,542.00	$ 3,496.00
11	Carpetas de presentación Kimberly tamaño oficio	UNIDAD	1	$ 2,975.00	$ 3,025.00	$ 3,000.00
12	Carpetas de presentación Kimberly tamaño carta	UNIDAD	1	$ 2,975.00	$ 3,025.00	$ 3,000.00
13	Caja de Lápiz X 12 unidades grafito HB. N. 2 , mina negra compuesta por grafito especia, con tecnología SV brinda mayor resistencia a su punta y gran facilidad al momento de borrar, diseño triangular. Marca colombiana.	CAJA	1	$ 7,144.00	$ 7,426.00	$ 7,285.00
14	Caja de Bolígrafos tinta de color Negro x 12. El bolígrafo de ser de color transparente, Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Punta de Tungsteno, esfera perfecta y muy resistente. Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm. Cuerpo hexagonal para una escritura confortable. Barril transparente para un visible suministro de tinta. Tapa y botón del color de la tinta, debe	CAJA	1	$ 8,208.00	$ 8,532.00	$ 8,370.00

	venir contramarcado en el cuerpo del esfero, marca colombiana reconocida por su calidad.					
15	Caja marcador punta biselada dos puntas (PUNTA FINA Y PUNTA GRUESA) X 12 unidades, certificado no toxico, alta calidad, Marca nacional.	CAJA	1	$ 19,760.00	$ 20,540.00	$ 20,150.00
16	Caja de Resaltador de colores grueso X 12 UNIDADES, 18,4 cm x 11,3 cm x 2 cm,Dimensiones 14 x 1 cm,Material Plástico, varios colores, marca nacional reconocida por su calidad.	CAJA	1	$ 21,280.00	$ 22,120.00	$ 21,700.00
17	Caja X 12 marcadores borrables gruesos de alta calidad, marcas nacionales.	CAJA	1	$ 27,360.00	$ 28,440.00	$ 27,900.00
18	Caja X 12 marcadores permanentes gruesos , de alta claridad	CAJA	1	$ 24,320.00	$ 25,280.00	$ 24,800.00
19	Carpeta para archivo en cartón Maule blanco calibre de 600gramos para legajar hasta 500 hojas o más, grabados para dobleces tamaño octavo tapa y contratapa con pestaña tapa impresa a una tinta con logo del municipio, según indicaciones dadas por supervisor.	UNIDAD	1	$ 5,928.00	$ 6,162.00	$ 6,045.00
20	Teclado USB , alfanumérico, idioma español, compatible con Windows, color negro de buena calidad marca reconocida	UNIDAD	1	$ 60,800.00	$ 63,200.00	$ 62,000.00

21	Bisturí, grande Industrial, con mango plástico para cortar, papel, películas y todo lo relacionado con pieles. Goma antideslizante y manija de seguridad.	UNIDAD	1	$ 3,920.00	$ 4,116.00	$ 4,018.00
22	Caja de Cauchos, sin silicona, 80 mm x 2 mm, elásticas de alta durabilidad.	CAJA	1	$ 1,824.00	$ 1,896.00	$ 1,860.00
23	Caja de ganchos Clips con recubrimiento de zinc electrolítico. Sujeta de 2 a 30 hojas de 75 gramos, aproximadamente. Caja X 100 clips.	CAJA	1	$ 1,520.00	$ 1,580.00	$ 1,550.00
24	Caja de gancho, Grapas en acero inoxidable. Para gancho 26/6 mm alambre metálico. Capacidad de grapado 25 hojas. Presentación en caja x 5000pcs. Medidas Alto: 6mm, Ancho: 12mm.	CAJA	1	$ 3,800.00	$ 3,950.00	$ 3,875.00
25	Caja de ganchos, Grava galvanizado para cosedora industrial	CAJA	1	$ 8,740.00	$ 9,085.00	$ 8,912.50
26	Paquete de gancho plástico pequeño para carpeta X 20 Unidades Tamaño filamento: Para grandes sistemas de archivo, Color Transparente	PAQUETE	1	$ 3,344.00	$ 3,476.00	$ 3,410.00
27	Paquete de gancho plástico extragrande X 100 Unidades Tamaño filamento: para carpeta, Para grandes sistemas de archivo, Color Transparente	PAQUETE	1	$ 74,784.00	$ 77,736.00	$ 76,260.00
28	Paquete de CD (reescribibles) de 700 MB, 52x , 80 min Calidad optima X 100 unidades con funda. Debe ser de buena	PAQUETE	1	$ 130,264.00	$ 135,406.00	$ 132,835.00

	calidad.					
29	DVD, disco compacto gravable paquete de presentación x 100 unidades lleva imágenes, con funda, velocidad 8 x capacidad 4.7 gb 120 minutos de grabación. Blanco mate .	PAQUETE	1	$ 133,152.00	$ 138,408.00	$ 135,780.00
30	Pegante en barra de 40 g, caja x 12 unidades, Formato: 14 cm x 6 cm x 6 cm, no mancha, secado rápido. Debe ser de una marca nacional reconocida por su calidad en el producto.	CAJA	1	$ 38,304.00	$ 39,816.00	$ 39,060.00
31	Perforadora metálica, capacidad 40 hojas, diferentes colores, Alta calidad marca colombiana reconocida por su cálida.	UNIDAD	1	$ 67,500.00	$ 68,400.00	$ 67,950.00
32	cocedora para escritorio capacidad mayor a 20 hojas, usa ganchos estándar 26/6 carga larga Peso: aproximadamente 380 gr varilla guía corredera de ganchos, dimensiones aproximadas largo 186 mm x alto 64 mm x ancho 44	UNIDAD	1	$ 11,856.00	$ 12,324.00	$ 12,090.00
33	Rollo de Cinta adhesiva, color transparente, de 5CMX200MTRS Tipo de adhesivo, debe ser de marca reconocida por su alta calidad.	UNIDAD	1	$ 10,780.00	$ 11,550.00	$ 11,165.00
34	Rollo de cinta de mascarar, ancho 24 mm x 20 metros de 1". Ideal para enmascarado temporal, trabajo liviano, identificar, empalmar,	UNIDAD	1	$ 3,800.00	$ 3,950.00	$ 3,875.00

	amarrar.Su adhesivo caucho tiene alta adherencia.					
35	Sobre de manila tamaño carta color Beige, Material Manila Gramaje75g General Tipo Sobre X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 18,600.00	$ 19,440.00	$ 19,020.00
36	Sobre de manila tamaño oficio Formato: 40 cm x 25,4 cm x 3,2 cm Color Beige Material Manila X 100 UNIDADES, Gramaje75g General Tipo Sobre. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	$ 23,637.50	$ 24,705.00	$ 24,171.25
37	Sobre media carta medidas 17x24 cm x 100 unidades, material manilo.	PAQUETE	1	$ 15,200.00	$ 15,800.00	$ 15,500.00
38	Cera para contar dinero, humedecedor dactilar. No toxico, no mancha, larga duración de 14 gms	CAJA	1	$ 37,316.00	$ 38,789.00	$ 38,052.50
39	Pad mouse, burbuja en gel, respaldo antideslizante, para evitar movimientos del pad mouse cuando esta sobre el escritorio, evita el sindrome del túnel de carpo, favorece la correcta posición de las manos	UNIDAD	1	$ 24,320.00	$ 25,280.00	$ 24,800.00
40	Sacapuntas tajalápiz metálico caja x 24 unidades, aplicación : industria, hogar, escolar, comercio negocios material: acero inoxidable de alta calidad.	CAJA	1	$ 10,336.00	$ 10,744.00	$ 10,540.00
41	Caja de corrector liquido Punta roller, conteni de 5 ml, secado rápido, suave deslizamiento, alta calidad y diseño. Caja x 12 unidades.	CAJA	1	$ 16,416.00	$ 17,064.00	$ 16,740.00

42	Borrador para lápiz miga de pan color negro caja X 30 Unidades, buena calidad de la goma	CAJA	1	$ 30,400.00	$ 31,600.00	$ 31,000.00
43	Saca ganchos convencionales para grapa 26/6 elaboración Metálica y plástico. Alto impacto dimensiones 45mmm x largo 57mm x ancho 32mm. G	UNIDAD	1	$ 2,736.00	$ 2,844.00	$ 2,790.00
44	Almohadilla especial para tomas huellas dactilares, la impresión es muy nitida y rinde más de 1000 impresiones.	UNIDAD	1	$ 4,256.00	$ 4,424.00	$ 4,340.00
45	Caja de peganotas de colores X 12 paquetes , cada bloque de 76*76mm X 100 hojas, notas adhesivas se pegan prácticamente en cualquier superficie vertical, poseen un adhesivo fuerte que hace que la nota se mantenga mash tiempo pegada	CAJA	1	$ 30,400.00	$ 31,600.00	$ 31,000.00
46	Caja de banderitas por 50 paquetes cada paquete trae 100 unidades, notas adhesivas se pegan prácticamente en cualquier superficie.	CAJA	1	$ 91,200.00	$ 94,800.00	$ 93,000.00
47	Caja X 10 Resmas de Papel bond Blanco ecológico Tamaño Oficio 21.6 x 33cm / 8.5x13 pulgadas x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Densidad: 75 gr.	CAJA	1	$ 273,600.00	$ 284,400.00	$ 279,000.00
48	Caja X 10 Resmas de Papel bond Blanco ecológico de 75 gr, Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm / 8.5 x11	CAJA	1	$ 228,000.00	$ 237,000.00	$ 232,500.00

	pulgadas, x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser.					
49	Cajas de archivo, Ref: X 200, cartón liso, litografiadas con el logro de la administración municipal de Samacá a una tinta	UNIDAD	1	$ 7,296.00	$ 7,584.00	$ 7,440.00
50	Libro contable registro de cuentas media carta 3 columnas	UNIDAD	1	$ 15,656.00	$ 16,274.00	$ 15,965.00
51	Libro contable tres columnas, 200 hojas pasta dura.	UNIDAD	1	$ 18,240.00	$ 18,960.00	$ 18,600.00
52	Memorias de 32 GB , de marca reconocida , buena calidad	UNIDAD	1	$ 48,640.00	$ 50,560.00	$ 49,600.00
53	Caja de Rollo de papel bond x12 unidades 75 gl de 24 pulgadas, para ploter.	CAJA	1	$ 836,000.00	$ 869,000.00	$ 852,500.00
54	Mouse USB color negro buena calidad marca reconocida	UNIDAD	1	$ 45,600.00	$ 47,400.00	$ 46,500.00
55	Sello automaticos S-829D Medidas 64X40 mm, con la respectiva información según dependencia	UNIDAD	1	$ 76,000.00	$ 79,000.00	$ 77,500.00
56	Pegante líquido para papel, no tóxico, lavable, secado rápido, fácil, aplicación inofensiva a la piel, transparente al secar con tapa rosca. Peso 250 gr.	TARRO	1	$ 5,928.00	$ 6,162.00	$ 6,045.00
57	guillotina tabloide a3 medidas 45x38 cm de excelente calidad	UNIDAD	1	$ 121,600.00	$ 126,400.00	$ 124,000.00
58	Corrector de cinta de 6mm de ancho y extensión 12 mts. Con cinta de repuesto	UNIDAD	1	$ 6,080.00	$ 6,320.00	$ 6,200.00
59	Calculadora mx-12b,12 dígitos	UNIDAD	1	$ 45,600.00	$ 47,400.00	$ 46,500.00
60	Regla de medición 30cm.	UNIDAD	1	$ 1,520.00	$ 1,580.00	$ 1,550.00

61	Gancho lotero de 1/4 "	CAJA	1	$ 6,384.00	$ 6,636.00	$ 6,510.00
62	Bolsa plástica para planos tamaño oficio x 100 unidades Calibre delgado	PAQUETE	1	$ 15,200.00	$ 15,800.00	$ 15,500.00
63	kit Tinta impresora Epson original L1800_6 clases de colores código 673.	KIT	1	$ 547,200.00	$ 568,800.00	$ 558,000.00
64	kit Tinta impresora Epson original L5190 4 colores código 544.	KIT	1	$ 218,880.00	$ 227,520.00	$ 223,200.00
65	Tinta impresora Epson original L5190 color negro código 544.	UNIDAD	1	$ 54,720.00	$ 56,880.00	$ 55,800.00
66	Toner original impresora Multifuncional Kiosera 1175	UNIDAD	1	$ 396,750.00	$ 403,650.00	$ 400,200.00
67	Tóner genérico original (no recargado) HP impresora CF 26A Tecnología de impresión Laser,Colores de impresión Negro. Productos compatibles HP LaserJet	UNIDAD	1	$ 57,760.00	$ 60,040.00	$ 58,900.00
68	Tóner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet CF 26X.Colores de impresión Negro, Productos compatibles HP LaserJet , buena calidad, el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	$ 57,760.00	$ 60,040.00	$ 58,900.00
69	Toner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet Q 12A.Colores de impresión Negro, Productos compatibles HP LaserJet , buena calidad.el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	$ 68,400.00	$ 71,100.00	$ 69,750.00
70	Toner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet CE 78A.Colores de impresión Negro, Productos compatibles HP LaserJet , buena	UNIDAD	1	$ 68,400.00	$ 71,100.00	$ 69,750.00

	calidad.el tóner debe traer chip.					
71	Toner genérico original (no recargado) HP impresora laser Jet CE 85 A, Colores de impresión Negro. Productos compatibles HP LaserJet , buena calidad, el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	$ 68,400.00	$ 71,100.00	$ 69,750.00
72	Cartucho original colores negro REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	$ 425,600.00	$ 442,400.00	$ 434,000.00
73	Cartucho original colores rojo REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	$ 232,560.00	$ 241,740.00	$ 237,150.00
74	Cartucho original colores Azul REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	$ 232,560.00	$ 241,740.00	$ 237,150.00
75	Cartucho original colores Amarillo REF T-120, para plotter	UNIDAD	1	$ 232,560.00	$ 241,740.00	$ 237,150.00
76	Toner original impresora ricoh multifuncional sp3710-x	UNIDAD	1	$ 425,600.00	$ 442,400.00	$ 434,000.00
77	Toner original impresora ricoh IM 430F multifuncional	UNIDAD	1	$ 349,600.00	$ 363,400.00	$ 356,500.00
78	tóner genérico original (no recargado) 105a impresora hp laser mfp 137 fnw. el tóner debe traer chip.	UNIDAD	1	$ 57,760.00	$ 60,040.00	$ 58,900.00
79	tóner genérico impresora Samsung xpress m2020w.	UNIDAD	1	$ 57,760.00	$ 60,040.00	$ 58,900.00
80	kit tintas 4 colores original IMPRESORA EPSON L6490. No generico	KIT	1	$ 425,600.00	$ 442,400.00	$ 434,000.00
81	Toner original impresora kyocera ecosys ma4000 wify	UNIDAD	1	$ 684,000.00	$ 711,000.00	$ 697,500.00
82	Toner original impresora kyocera p3145dn	UNIDAD	1	$ 524,400.00	$ 545,100.00	$ 534,750.00
83	Pincel de cerdas natural diferentes tamaños, mango de madera	UNIDAD	1	$ 1,976.00	$ 2,054.00	$ 2,015.00
84	Paquete de silicona	PAQUET	1	$ 30,400.00	$ 31,600.00	$ 31,000.00

	delgada X 600 gr	E				
85	Cartón paja Octavo	PAQUETE	1	$ 21,280.00	$ 22,120.00	$ 21,700.00
86	Pliego de papel tornasol	PLIEGO	1	$ 1,824.00	$ 1,896.00	$ 1,860.00
87	Moño Mágico grande paquete x 10 unidades	PAQUETE	1	$ 9,120.00	$ 9,480.00	$ 9,300.00
88	La Micropunta rotulador de diseño moderno, adecuado para escritura, dibujo artístico y trazado lineal. a base de agua y una punta fina con soporte plástico que produce líneas de 0,5 mm. Su cuerpo negro incorpora una tapa plástica del color de la tinta para facilitar su identificación. Ofrece colores intensos y un rendimiento superior a 700 metros de escritura.	CAJA	1	$ 28,120.00	$ 29,230.00	$ 28,675.00
89	Bolígrafo Roller Pen 0.7mm, tinta liquida trazo fino, color negro Caja X12 Unidades	CAJA	1	$ 27,360.00	$ 28,440.00	$ 27,900.00

EQUIPOS TECNOLÓGICOS INCENTIVOS MEJORES BACHILLERES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT COT 1	VALOR UNIT COT 2	VALOR UNIT PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	COMPUTADOR TODO EN UNO.:AMDRyzen™57520U(velocidadmáximadehasta4,3GHz,4MBdecachéL3,4núcleosy8subprocesos)Memoria:8GBdeRAMLPDDR55500MHz(incorporada).AlmacenamientoUnidaddeestadosólidoPCIe®NVMe™M.2de512GB.Integradas:GráficosAMDRadeon.Pantallade23,8"FHD(1920x1080)IPS,(60,5cm),conmicrobordesentreslados,antirreflejante,250nitsy99	UNIDAD	1	$ 3,150,000.00	$ 3,255,000.00	$ 3,202,500.00

	sRGB.Altavocesdoblesde2W.Puertos1USBTipo-C®convelocidaddeseñalización de5Gb/s;2USBTipo-Aconvelocidaddeseñalización de5Gb/s;2USB2.0Tipo-A;1combinacióndeauricularesymicrófono;1RJ-4.CámaradeprivacidadFHD TrueVisioninclinablede1080peinfrarrojosconreducción deruidotemporalymicrófonosdigitalesintegradosdedoblematri.Tecladoymouseinalámbricos HP510SPennegro/ColorBlackSistemaoperativoWINDOWS 11 HOME .						
2	PORTATILProcesador:AMDRyzen™77730U(velocidadderáfagamáximadehasta4,5GHz,16MBdecachéL3,8núcleosy16subprocesos).GráficosAMDRadeon.16GBdeRAMDDR4-3200MHz(2x8GB)hasta24GB.estadosólidode512GB PCIe®NVMe™M.2.Pantalla:15.6"FHD(1920x1080),micro-edge,anti-glare,250nits,45%NTSC3.Peso:1,75kg.Tipodebatería:Ionesdelitiode3celdasy41Wh(6).Duracióndelabatería:Durahasta8horasy30minutos.Admitecargarápidadelabatería:aproximadamenteun50%en45minutos.Tarjetainalámbrica RealtekWi-Fi6(2x2)yBluetooth®5.3(compatibleconvelocidaddedatosdeGigabit).Cubiertadealuminioenazulniebla,marcodetecladodealuminioenazulnubeybaseenazulnube.CámaraHDHPWideVisionde720pconreducciónderuidotemporalymicrófonosdigitalesintegradosdedoblematriz.AudiobyB&O.Puertos:1USB Tipo-C® convelocidad deseñalización de 10Gb/sy(USBPowerDelivery,DisplayPort™1.4,HPSlee	UNIDAD	1	$ 3,600,000.00	$ 3,720,000.00	$ 3,660,000.00	

	pandCharge);2USBTipo-A con velocidad de señalización de5Gb/s;1HDMI2.1; 1conector inteligente CA; 1combinacióndeaudífonos/ micrófono. Sistema Operativo: WINDOWS 11 PROFESIONAL OEM					
3	Tablet Memoria Interna 256 GB,Memoria Ram 8 GB, Número núcleos 8, Velocidad del, Sistema Operativo Android 14,Tamaño Pantalla 11.5” 2k , Resolución Pantalla 2.5K Resolución Cámara Frontal 8 Mpx Resolución Cámara Posterior 8 Mpx Duración de la Batería 12 Horas Aproximadas Wifi. /lápiz/teclado/estuche Fuentes de Alimentación de Energía Batería recargable	UNIDAD	1	$ 1,640,080.00	$ 1,704,820.00	$ 1,672,450.00
4	plotter velocidad de impresión 25s/ página A1; resolución 2400 por 1200 dpi, precisión + 0,1% ,cartuchos 4 (CMYK), tamaño máximo 914MM (36”), conectividad ethernet, USB, wi-fi, memoria 1 GB	UNIDAD	1	$ 12,920,000.00	$ 13,430,000.00	$ 13,175,000.00
5	UNIDAD FUSORA ECOSYS Fk 1152 M2040dn/M2540d/M2635dw/P2040dw/P2235dw ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 1,636,500.00	$ 1,723,780.00	$ 1,680,140.00
6	CilindroECOSYSM2040dn/ M2135dn/M2635dn/P2040 dn/P2235dnUNIDAD DRUM DK1152 ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 1,110,000.00	$ 1,169,200.00	$ 1,139,600.00
7	Kaspersky Small Office Security 8 / 10 dispositivos / 10 moviles/ 1 Server (Se puede instalar en un equipo de cómputo normal) / 1 año / Base	UNIDAD	1	$ 714,400.00	$ 742,600.00	$ 728,500.00

8	Celular carga 70 min Aprox, Memoria interna 512, 8 gb de memoria Ram, Memoria expandible sistema operativo Android,sistema operativo Android 15 Cámara frontal sencilla, Pantalla 6,7”	UNIDAD	1	$ 1,290,000.00	$ 1,358,800.00	$ 1,324,400.00	

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En la presente contratación podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que demuestren la capacidad jurídica, técnica y financiera con la cual cumplen los requisitos exigidos en el Cuerpo de los pliegos de condiciones, en el presente proceso se verificara el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes.

Dentro de los aspectos para habilitarse en el proceso se encuentran:

1.1.1. REQUISITOS HABILITANTES GENERALES

1.1.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación Pueden participar personas naturales o jurídicas (nacionales o extranjeras) y estructuras plurales cuyo objeto social o servicios estén relacionados con el contrato. La duración de la sociedad o asociación debe ser por el término de ejecución del Contrato y un (1) año más. Se debe acreditar la suficiencia de facultades del Representante Legal, anexando autorizaciones del órgano social en caso de limitaciones estatutarias. El objeto social debe corresponder específicamente al objeto contractual.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán existencia y representación legal con documento expedido dentro de los 30 días anteriores a la propuesta, o mediante certificación del RUP conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. Los documentos del exterior se regirán para su validez probatoria por el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), aplicando las reglas de Apostilla de la Convención correspondiente o el respectivo trámite consular para documentos diplomáticos.

CONJUNTA (Consorcio o Unión Temporal).

Las propuestas conjuntas se ajustarán al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, presentando certificados de Cámara de Comercio vigentes (no mayores a 30 días) de sus integrantes y un acta que contenga el objeto idéntico al contrato, duración no inferior a la ejecución y un (1) año más, representante legal con facultades, porcentaje y tipo de responsabilidad (solidaria o limitada), y la prohibición de revocar o ceder la participación durante la ejecución y un año más.
Requisitos generales para todos los proponentes:

- Contar con capacidad jurídica para presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato.
- Cumplir con la vigencia de la sociedad o estructura plural por el tiempo de ejecución y un (1) año más.
- No estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011), causales de disolución, liquidación, reporte en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría o antecedentes disciplinarios habilitantes.

1.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación de la oferta se debe diligenciar conforme al modelo suministrado en el presente pliego de condiciones, suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado. Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

1.1.3. PODER

Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y para participar en las audiencias a desarrollarse en el transcurso del cronograma del proceso.

1.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente deberá adjuntar fotocopia del certificado de existencia y representación legal y, en caso de oferentes persona natural, aportar el certificado de registro mercantil expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. El mismo debe estar inscrito en actividades relacionadas con el objeto a contratar. En caso de que el proponente ejecute una profesión liberal, se aplicará lo contemplado en el artículo 23, numeral 5 del Código de Comercio respecto a la no obligatoriedad de la matrícula mercantil, sujetándose a las reglas y acreditaciones de idoneidad contenidas en las normas civiles vigentes para dichas profesiones.

1.1.5. Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total de la presente contratación. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, y que lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto total, teniendo en cuenta el régimen de responsabilidad solidaria y limitada aplicable a cada modalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

1.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Los proponentes deben constituir y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta mediante una póliza expedida por una compañía de seguros o garantía bancaria de una entidad financiera legalmente establecida en Colombia, por una suma igual al **DIEZ (10%) POR CIENTO** del valor total valor del

presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre establecida en el presente Pliego de Condiciones.

En la propuesta presentada por personas jurídicas la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, sin utilizar sigla a no ser que en el certificado de la cámara de comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Si se trata de consorcio o unión temporal, la garantía deberá estar a nombre del consorcio o unión temporal identificando el nombre de los integrantes y firmada por el representante legal.

Características de las garantías

El proponente deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE SAMACÁ una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, o (iii) Garantía bancaria.

Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego, y deben indicar:

a) Asegurado / Beneficiario: La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Municipio de Samacá.

b) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha de presentación de ofertas del proceso.

c) Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

d) Valor Asegurado y Vigencia: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL.

La vigencia de la garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. En todo caso, deberá prorrogarse su vigencia cuando EL MUNICIPIO DE SAMACÁ resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas, para la evaluación, adjudicación, o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la Entidad. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Tomador / Afianzado

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberán relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

1.1.7. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES)

La certificación debe ser suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.
La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.
La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El Municipio de Samacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, estas deberán manifestar, bajo la gravedad de juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que han cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad de juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

1.1.8. RUT

El proponente sea persona natural o jurídica y el Representante Legal de la misma, deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario, cuya actividad económica principal o complementaría sea:

- **4651** comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
- **4761** comercio al por menor de libros, periódicos, materiales de papelería y escritorio en establecimientos Especializados

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento cada uno de los miembros que los conforman, así como el representante legal común cuando sea una persona diferente de los miembros.

1.1.9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente (no mayor a tres meses), del proponente persona natural o de la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este

documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

1.1.10. ANTECEDENTES FISCALES

Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

1.1.11. ANTECEDENTES JUDICIALES

Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural y/o del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

1.1.12. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Artículo 184. Registro Nacional de Medidas Correctivas. La Policía Nacional llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva.

La Registraduría Nacional del Estado Civil facilitará a las autoridades de Policía el acceso a sus bases de datos para la identificación e individualización de las personas vinculadas a procesos de Policía por comportamientos que afecten la convivencia.

Parágrafo. Solo las personas que sean registradas en dicha base de datos tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido en ella, en los términos contemplados en la ley.

1.1.13. REGISTRO DE MULTAS Y SANCIONES

Con el propósito de dar aplicación al artículo 90 de la ley 1474 de 2011, el proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos. En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.

1.1.14. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Samacá.

En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal deberán presentar este certificado debidamente suscrito y vigente de conformidad con lo antes señalado.

1.1.15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción, el cual debe ser diligenciado y firmado por el proponente, su representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, adjuntando la correspondiente prueba de su facultad.

El contratista se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores y empleados, así como los recursos de estos, no se encuentren relacionados ni provengan de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato el contratista o alguno de sus socios o administradores llegaren a resultar incursos en una sanción ejecutoriada, fallo en firme o declaratoria de inhabilidad sobreviniente relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiación del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control restrictivas como las de la ONU, OFAC, entre otras, el Municipio de Samacá tendrá el derecho de dar por terminado de forma unilateral y anticipada el contrato, o exigir la cesión obligatoria de la participación, de conformidad con las causales legales de ley, sin que por este hecho la entidad esté obligada a indemnizar ningún tipo de perjuicio al contratista.
.

1.1.16. PACTO DE TRANSPARENCIA

La propuesta debe estar acompañada del pacto de transparencia, el cual debe ser diligenciado y firmado por el proponente, su representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, adjuntando la correspondiente prueba de su facultad según el formulario correspondiente.

1.1.17. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES

La propuesta debe estar acompañada del certificado de no encontrarse incurso en la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, expedido por la Policía Nacional de Colombia, respecto del proponente persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica.

1.1.18. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La propuesta debe estar acompañada del certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, el cual debe ser diligenciado y firmado por el proponente, su representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, adjuntando la correspondiente prueba de su facultad.

1.1.19. FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá manifestar el cumplimiento de este requisito mediante un escrito libre debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

1.1.20. CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) https://redam.gov.co/

1.1.21. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE TENER

RESUELTA LA SITUACIÓN MILITAR (EXCEPTO PARA HOMBRES MAYORES DE CINCUENTA AÑOS). (EN CASO DE QUE APLIQUE).

1.1.22. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento cada uno de los miembros que los conforman y el representante legal común cuando sea una persona diferente de los miembros.

1.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

1.2.1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012) y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto, los proponentes deben presentar copia del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, en el cual conste que su inscripción se encuentra vigente y renovada de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará con base exclusiva en los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes (RUP).

El proponente deberá estar inscrito en al menos el 50% de las siguientes actividades de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) por lo menos hasta el tercer nivel:

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00: COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO

44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza (persona natural o jurídica), y su objeto social deberá estar relacionado directamente con el objeto del presente contrato.

Adicionalmente, se deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de este pliego, en el cual constarán por lo menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo objeto a contratar.
- La designación de un representante legal común, quien deberá estar expresamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.
- En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Municipio.

En caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, los integrantes deberán cumplir en conjunto con la clasificación de actividades del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) requeridas en el presente numeral.

1.2.2. REQUISITOS FINANCIEROS

6.2.2.1 . CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera no está sujeta a puntaje, sino que será verificada como requisito habilitante de la propuesta mediante los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos dentro de los tres (3) indicadores señalados será calificado como NO HABILITADO y no podrá ser sujeto de adjudicación.

La capacidad financiera del proponente se verificará a través del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.87
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.47
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.98

Si el proponente se presenta bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se calculará mediante la suma ponderada de los componentes de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación:

$$\text{Indicador} = \frac{(\Sigma \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{}$$

(ΣComponente 2 del indicador, X porcentaje de participación)

1.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional no está sujeta a puntaje, sino que será verificada como requisito habilitante de la propuesta mediante los indicadores de rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos será calificado como NO HABILITADO y no podrá ser sujeto de adjudicación.

La capacidad organizacional del proponente se verificará a través del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0.145
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.05

Si el proponente se presenta bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad organizacional se calculará mediante la suma ponderada de los componentes de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación:

$$\text{Indicador} = \frac{(\Sigma \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\Sigma \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$$

1.2.4. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS.

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalada con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente de dicho país:

• Estado de situación financiera (Balance general)
• Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

1.2.5. FICHA TECNICA

Los proponentes deberán aportar la ficha técnica de cada uno de los ítems relacionados en el capítulo de Especificaciones Técnicas del presente pliego de condiciones, cumpliendo rigurosamente con las siguientes condiciones:

• Imagen y/o referencia fotográfica clara del producto propuesto.
• Marca comercial plenamente identificable.
• Descripción detallada en idioma español.
• Características técnicas específicas en idioma español.

1.2.6. . Experiencia:

El proponente debe acreditar su experiencia en el objeto a contratar mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados y liquidados a la fecha de apertura del presente proceso de selección.
Para su estimación y validación, los contratos aportados deberán cumplir de manera concurrente con las siguientes condiciones técnicas, financieras y de clasificación:
Los contratos presentados por el proponente deben satisfacer los siguientes perfiles de experiencia:
Uno (1) de los contratos presentados debe contemplar en su objeto o alcance el suministro de equipos tecnológicos, licenciamiento de software, repuestos para equipos de cómputo y accesorios o consumibles de impresión (tóner).
Uno (1) de los contratos presentados debe contemplar en su objeto o alcance el suministro de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina.
Nota: Un solo contrato podrá acreditar ambos perfiles si su objeto y alcance demuestran concurrentemente el suministro de la totalidad de los componentes tecnológicos y de papelería aquí requeridos.

El valor liquidado de la sumatoria de los contratos aportados (máximo dos) debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
Los contratos que se tengan en cuenta para acreditar la experiencia requerida deberán estar debidamente clasificados e inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), y sus inscripciones deben encontrarse en firme a la fecha de cierre del proceso. No se aceptarán contratos que en el RUP figuren en estado de "contratos adjudicados" o "contratos en ejecución".

Cada uno de los contratos aportados debe cumplir con la inscripción en el RUP de al menos el cincuenta por ciento (50%), es decir, mínimo trece (13) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación, evaluados hasta el tercer nivel (clase):

- • 14111500: Papel de imprenta y papel de escribir
- • 14111800: Papeles de uso comercial
- • 14121700: Papeles laminados
- • 31201500: Cinta adhesiva
- • 43201800: Dispositivos de almacenamiento
- • 43201900: Accesorios de dispositivos de almacenamiento
- • 43202000: Dispositivos de almacenamiento extraíbles
- • 43211500: Computadores
- • 43211600: Accesorios de computador
- • 43211700: Dispositivos informáticos de entrada de datos
- • 43211800: Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
- • 43212100: Impresoras de computador
- • 44101700: Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
- • 44101800: Máquinas calculadoras y accesorios
- • 44103100: Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
- • 44111500: Agendas y accesorios
- • 44111800: Suministros de dibujo
- • 44121600: Suministros de escritorio
- • 44121700: Instrumentos de escritura
- • 44121800: Medios de corrección
- • 44121900: Repuestos de tinta y minas de lápices
- • 44122000: Carpetas de archivo, carpetas y separadores
- • 45101700: Accesorios de imprenta
- • 52161500: Equipos audiovisuales
- • 60121500: Utensilios de dibujo, suministros y accesorios

Para efectos de validación, el proponente deberá adjuntar copia del respectivo contrato junto con su correspondiente acta de liquidación debidamente firmada por las partes.

La experiencia del oferente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) corresponderá a la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.
Cuando un proponente haya adquirido experiencia en un contrato como integrante de una estructura plural previa, la experiencia derivada de ese contrato corresponderá a la ponderación del valor total liquidado del contrato por su porcentaje de participación en dicha ejecución.

1.2.7. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe presentar la respectiva propuesta económica, la cual debe contener la totalidad de los ítems requeridos, unidad, cantidad, valor unitario y valor total, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. Las ofertas cuyo valor económico total supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no serán consideradas para la evaluación y, por ende, serán rechazada

1.2.7.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe estar suscrita por la proponente persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante legal común del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso, y deberá contener toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones.

El oferente deberá indicar explícitamente cuál de la información suministrada en su propuesta goza de carácter reservado, señalando de forma taxativa la norma legal que le otorga dicho atributo; de lo contrario, se entenderá que toda la propuesta es pública. Los proponentes elaborarán su oferta por su cuenta y riesgo, sujetándose estrictamente a las siguientes reglas obligatorias para su estructuración, elaboración y entrega a través de la plataforma SECOP II:

- La oferta debe ser cargada y enviada única y exclusivamente a través de la plataforma transaccional SECOP II. No se recibirán ofertas físicas, en CD, correos electrónicos o soportes magnéticos en las ventanillas de la Alcaldía de Samacá. El proponente asume la responsabilidad de verificar el correcto envío y confirmación de su propuesta antes del cierre del módulo en la plataforma.
- El proponente deberá confirmar el envío definitivo de su oferta antes de la fecha y hora exacta señaladas en el cronograma del proceso. La plataforma SECOP II bloquea automáticamente el módulo de recepción al cumplirse el plazo, por lo que cualquier intento de cargue posterior será rechazado por extemporaneidad.
- Toda la propuesta, formularios, anexos y correspondencia deben presentarse en idioma español. Los valores económicos de la oferta inicial (Lance Inicial) se expresarán obligatoriamente en pesos colombianos (COP).
- El valor total de la oferta económica inicial (Lance Inicial) que el proponente configure en la plataforma no podrá, bajo ninguna circunstancia, superar el Presupuesto Oficial estimado por el Municipio de Samacá para cada lote o para el proceso global, según se determine.
- El proponente debe incluir en su oferta todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato. Esto comprende el valor de los bienes (papelería, tóners, útiles de oficina, repuestos y tecnología para grado once), transportes, fletes, cargue, descargue, entregas a satisfacción en los sitios dispuestos por la administración municipal, personal, utilidades, imprevistos, así como todos los impuestos nacionales, departamentales y las retenciones de estampillas del orden municipal de Samacá.
- Toda la información, certificaciones de experiencia y estados financieros aportados deben corresponder estrictamente a la realidad. Los documentos aportados en formato PDF deben ser completamente nítidos, legibles y libres de enmendaduras, tachaduras o alteraciones que impidan su

evaluación.

- La proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común de la estructura plural debe contar con las facultades legales plenas para obligarse contractualmente al momento del cierre. Asimismo, la presentación de la propuesta constituye una declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.
- Los proponentes deben adjuntar las fichas técnicas, catálogos o especificaciones que demuestren que los bienes ofrecidos cumplen o superan los requisitos mínimos obligatorios definidos por la entidad, entendiéndose que este componente se evaluará bajo la metodología de "Cumple o No Cumple" en la etapa técnica previa a la subasta.
- Un proponente solo podrá presentar una única oferta para este proceso de selección. No podrá participar de forma simultánea a título individual y, al mismo tiempo, como integrante de un Consorcio o Unión Temporal en el presente proceso.
- Los proponentes deberán actuar bajo los principios de buena fe y transparencia. Queda prohibida cualquier conducta de colusión, acuerdos anticompetitivos con otros oferentes, o actos de presión y direccionamiento hacia los funcionarios o evaluadores designados por el Municipio de Samacá.
- Es deber exclusivo del proponente revisar constantemente la plataforma SECOP II tras la publicación del Informe de Evaluación. Los documentos requeridos como subsanables deben ser cargados en los plazos fijados por la entidad, los cuales vencerán irrevocablemente antes del inicio de la audiencia de subasta inversa electrónica, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

2.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Son causales de rechazo las siguientes:

a. Cuando el valor total de la propuesta económica exceda el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.
b. Cuando la oferta no cumpla con los plazos institucionales estipulados para el suministro de los bienes a contratar.
c. Cuando la propuesta contenga documentos que resulten ilegibles y que impidan la verificación de los requisitos exigidos, siempre que el proponente no los aclare o reemplace dentro del término de subsanación.
d. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política o en la ley.
e. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con las calidades y condiciones de participación indicadas en el presente pliego de condiciones.
f. Cuando los requisitos habilitantes no sean subsanados por el proponente conforme a los requerimientos normativos y dentro del término perentorio otorgado por el Municipio de Samacá.
g. Cuando la oferta sea enviada por medios de transmisión física o electrónica diferentes a la plataforma oficial configurada para el proceso (como correo físico, correo electrónico, fax u otros soportes magnéticos), salvo contingencia declarada por Colombia Compra Eficiente.
h. Cuando el proponente, una vez requerido por la entidad para efectuar aclaraciones, explicaciones o subsanaciones de los documentos de su propuesta, no cumpla con lo solicitado dentro del plazo fijado para ello.
i. Cuando se compruebe colusión o confabulación entre los proponentes que altere la transparencia, la libre competencia o los términos de la convocatoria.
j. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, ya sea de forma individual o como integrante de una estructura plural.
k. Cuando el Municipio de Samacá corrobore que el proponente presentó información o documentación falsa o adulterada dentro de su propuesta, sin perjuicio de las acciones penales y administrativas a que haya lugar.
l. Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos mínimos técnicos de obligatorio cumplimiento establecidos en las especificaciones técnicas del pliego.

m. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir, presionar o direccionar a los funcionarios encargados de la evaluación de las propuestas o de la adjudicación del contrato.
n. Cuando la oferta se hubiere presentado de forma extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exacta señaladas en el cronograma del proceso para el cierre.
o. Cuando se compruebe de forma objetiva la inexactitud en la información sustancial suministrada por el proponente que altere las condiciones de la evaluación.

El presente listado se aplicará de conformidad con las causales de rechazo derivadas directamente de la Constitución, las Leyes y los Decretos que rigen la Contratación Estatal en Colombia.

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, los requisitos de experiencia aquí exigidos tienen la calidad de habilitantes y son susceptibles de subsanación. Para todos los efectos legales, se entenderá surtido el requerimiento al proponente con la sola publicación del informe de evaluación o mediante el envío de solicitudes de aclaración a través de los módulos técnicos de "Mensajes**"** o "Tareas" de la plataforma transaccional **SECOP II**. El proponente deberá cargar los documentos subsanables o las aclaraciones requeridas utilizando las funcionalidades dispuestas para ello en la plataforma, a más tardar hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso o dentro del término perentorio e improrrogable fijado por la Entidad en la respectiva comunicación. Una vez vencido dicho plazo, precluirá definitivamente la oportunidad legal para subsanar.

3. CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

3.1. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

El municipio podrá declarar desierta la presente invitación cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

1. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la invitación pública.
2. Cuando se evidencien acuerdos o maniobras por parte de los proponentes durante el proceso, que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
3. Cuando no se presente oferta alguna.

En caso de ser declarada desierta la invitación, la entidad realizará un nuevo proceso de contratación.

4. RIESGOS DEL PROCESO, LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en la entrega de suministros de papelería, consumibles o incentivos	Parálisis operativa en dependencias de la Entidad y retraso en el calendario académico /social de	Probable	Mayor	4

					tecnológicos para estudiantes de 11°.	los estudiantes beneficiarios.			
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones o errores en el cálculo de cantidades de papel, útiles de oficina o referencias de tóner requeridos.	Necesidad de adiciones o contratos complementarios; demoras en la ejecución.	Raro	Insignificante	1
3	General	Interno / Externo	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	Afectación al equilibrio económico del contrato; sobrecostos presupuestales.	Improbable	Menor	2
4	Especifico	externo	Ejecución	Tecnologizo	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	Retrasos puntuales en los cronogramas de distribución al municipio.	Posible	Menor	2
5	Especifico	externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de precios en el mercado de tecnología o descontinuación de modelos de equipos/tóners	Imposibilidad de conseguir los equipos ofertados; solicitudes de cambio de marca o reajuste de precios.	Posible	Moderado	3
6	Especifico	interno	Ejecución	calidad	Entrega de elementos (papelería, repuestos o	Devolución de mercancía, daño en	Posible	Moderado	3

					incentivos) que no cumplen fichas técnicas o son defectuosos.	impresoras oficiales, quejas de la comunidad estudiantil				

Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable implementar el tratamiento
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		
Riesgo bajo	Contratista	Exigencia y aprobación oportuna de la Garantía Única de Cumplimiento (Póliza) Seguimiento a cronograma mediante actas parciales.	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	NO	Supervisor del Contrato
Riesgo Bajo	Contratista	El contratista declara conocer la normatividad fiscal local y nacional, asumiendo todo impuesto vigente dentro de su propuesta.	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	contratista

Riesgo Bajo	Contratante	validación de fichas técnicas de bienes y marcas antes de publicar la invitación	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Dependencia estructuradora del proceso
Riesgo Bajo	Contratista	Exigencia de amparo de Calidad de los Bienes, certificados de garantía original de fábrica y acuerdos de reposición menor a 48 horas.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Contratista (ejecuta) / Supervisor (vigila)

N°	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Desde la firma del Acta de Inicio	Hasta la liquidación del contrato.	Verificación física de entregas contra cronograma.	mensual
2	Desde la Etapa Precontractual.	Hasta la adjudicación definitiva.	Revisión y respuesta a observaciones de pliegos por proponentes.	Semanal
3	Desde la radicación de la propuesta.	Hasta el último pago / liquidación.	Retención en la fuente e inspección de paz y salvos tributarios municipales.	Cada pago parcial o único
4	Desde la entrega de los bienes	Hasta el vencimiento de las garantías	Reporte técnico de las dependencias y de las instituciones educativas	durante entregas

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS (DECRETO 1082 DE 2.015)

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO				
Amparo de seriedad de la oferta	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Amparo de anticipo		X		
Amparo de pago anticipado		X		
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral				
Amparo de estabilidad de obra		X		
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de calidad de los servicios prestados	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de provisión de repuestos y accesorios		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		
OTRAS				
Ninguna		X		

6. PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

En la determinación de este aspecto se siguió los lineamientos estipulados por Colombia Compra eficiente en el documento denominado “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, de lo cual se concluye:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	N/A	NO	SI

Triangulo norte					
Unión europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	SI (Exclusión por Objeto)	SI

Revisada la normativa internacional, si bien la Entidad Estatal se encuentra cubierta por los compromisos del Estado Colombiano ante la Comunidad Andina, opera una exclusión por objeto respecto a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Lo anterior, toda vez que dicho instrumento regula de manera taxativa el comercio y la liberalización del mercado de servicios, mientras que el objeto de la presente selección corresponde al suministro de bienes muebles corporales (tecnología y papelería), quedando materialmente por fuera de su ámbito de aplicación."

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	FECHA CDP	VALOR
2.1.1.2.02.01.003.02	Materiales y suministro (elementos de papelería) /ICLD/ A	2026000832	07-09-2026	$ 60.974.660
2.1.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesor	2026000832	07-09-2026	$ 57.750.000
			Total	**$ 118.724.660**

8. SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA DEL CONTRATO

La interventoría y/o supervisión del contrato de acuerdo a la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del municipio de Samacá, será asumido por la ALMACENISTA GENERAL.

9. VEEDURIA CIUDADANA

El futuro contratista se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificada por la ley 1757 de 2015 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución. De igual manera se invita a todas las personas naturales o jurídicas y organizaciones para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 se ejerza el control social frente al cumplimiento y ejecución de las obligaciones y acciones derivadas del presente contrato.

FIRMA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	**FLOR ELISA CRUZ CARLOS** ALMACENISTA GENERAL

Reviso. **YENNI MARCELA GARCÍA SIERRA**
Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Jhail Alexander Corredor Valderrama
Secretario General

Elaboro. Flor Elisa Cruz
Almacenista